



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

DIAN[®]

BOLETÍN JURÍDICO TRIBUTARIO
Publicación Mensual-Febrero 2023

Alfredo Ramirez Castañeda
Subdirector de Normativa y Doctrina

Maritza Alexandra Díaz Granados
Coordinadora de Relatoría

NORMATIVIDAD

LEYES

LEY 2288 DEL 13 DE FEBRERO DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA SOBRE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL», SUSCRITO EN WASHINGTON, EL 4 DE JUNIO DE 2018

LEY 2289 DEL 13 DE FEBRERO DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «TRATADO SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS», ADOPTADO EN NUEVA YORK EL 2 DE ABRIL DE 2013

LEY 2290 DEL 13 DE FEBRERO DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «ACUERDO RELATIVO A LA ADOPCIÓN DE REGLAMENTOS TÉCNICOS ARMONIZADOS DE LAS NACIONES UNIDAS APLICABLES A LOS VEHÍCULOS DE RUEDAS Y LOS EQUIPOS Y PIEZAS QUE PUEDAN MONTARSE O UTILIZARSE EN ESTOS, Y SOBRE LAS CONDICIONES DE RECONOCIMIENTO RECÍPROCO DE LAS HOMOLOGACIONES CONCEDIDAS CONFORME A DICHS REGLAMENTOS DE LAS NACIONES UNIDAS», SUSCRITO EN GINEBRA, EL 20 DE MARZODE 1958"

LEY 2291 DEL 17 DE FEBRERO DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFORMA LA NATURALEZA JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, SE DEFINE SU OBJETO, FUNCIONES, ESTRUCTURA Y RÉGIMEN LEGAL"

La normatividad relacionada puede ser consultada en:

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/leyes>

NORMATIVIDAD

DECRETOS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO 0150 DEL 3 DE FEBRERO DE 2023

Por el cual se ordena la publicación del Proyecto de Acto Legislativo No. 001 de 2022 Senado - 269 de 2022 Cámara "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA" (Primera Vuelta)

DECRETO 0151 DEL 3 DE FEBRERO DE 2023

Por el cual se ordena la publicación del Proyecto de Acto Legislativo No. 035 de 2022 Senado - 173 de 2022 Cámara "POR EL CUAL SE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y SE ESTABLECE LA JURISDICCIÓN AGRARIA Y RURAL" (Primera Vuelta)

DECRETO 0154 DEL 6 DE FEBRERO DE 2023

Por el cual se modifica el artículo 5 del Decreto 1407 de 2017 en lo relacionado con la composición de la Comisión Transitoria de Verificación de los Bienes y Apoyo al Administrador del Patrimonio Autónomo.

DECRETO 0227 DEL 16 DE FEBRERO DE 2023

Por el cual se reasumen algunas de las funciones Presidenciales de carácter regulatorio en materia de servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

NORMATIVIDAD

DECRETOS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DECRETO 0222 DEL 15 DE FEBRERO DE 2023

Por el cual se modifica el artículo 2.2.11 .1.5 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO 0219 DEL 15 DE FEBRERO DE 2023

Por el cual se modifican los artículos 1.6.1.13.2.1., 1.6.1.13.2.5., el inciso 1, el párrafo 2 y se adiciona el párrafo 3 al artículo 1.6.1.13.2.11 ., se modifica el párrafo 3 y se adiciona el párrafo 4 al artículo 1.6.1.13.2.12., se modifica el párrafo del artículo 1.6.1.13.2.19., se modifica el artículo 1.6.1.13.2.25., se modifica y numera el párrafo del artículo 1.6.1.13.2.26. y se adiciona el párrafo 2 al mismo artículo, se modifica el inciso 4 del artículo 1.6.1.13.2.31 ., se modifica el inciso 1 y el párrafo 5 del artículo 1.6.1.13.2.33., y se sustituyen los artículos 1.6.1.13.2.53., 1.6.1.13.2.54. y 1.6.1.13.2.55. de la Sección 2 del Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.

MINISTERIO DE AGRICULTURA y DESARROLLO RURAL

DECRETO 0245 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023

"Por medio del cual se modifica el párrafo del artículo 2.10.3.8.4 del Capítulo 8 del Título 3 de la Parte 10 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo, Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural"

La normatividad relacionada puede ser consultada en:

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/Minhacienda/pages_normativa/Decretos/decretos2022

NORMATIVIDAD

RESOLUCIONES

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

RESOLUCIÓN 000016 DE 03 DE FEBRERO 2023

Por la cual se justifica la contratación directa con una institución de educación superior pública para prestar servicios de capacitación para los servidores públicos de la UAE-DIAN, incluidas en el Plan Institucional de Capacitación

RESOLUCIÓN 000017 DE 07 DE FEBRERO 2023

Por la cual se reglamenta el control y seguimiento al Programa de Fomento para la Industria de Astilleros por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

RESOLUCIÓN 000022 DE 15 DE FEBRERO 2023

Por la cual se prescribe el formulario No. 110 para dar cumplimiento a las obligaciones tributarias por el año gravable 2022 y/o fracción del periodo gravable 2023 y años gravables siguientes.

RESOLUCIÓN 001652 DE 24 DE FEBRERO 2023

Por la cual se autoriza el uso de la firma mecánica para la suscripción de las Certificaciones Laborales y de la liquidación de cesantías generadas a través del Sistema de Registro Único de Personal -RUP-

La normatividad relacionada puede ser consultada en:

<https://www.dian.gov.co/normatividad/Paginas/Resoluciones.aspx>

DOCTRINA RELEVANTE - IMPUESTO SOBRE LA RENTA

OFICIO 000619 - int 151 DE 2023 FEBRERO 1

¿Cuál es el tratamiento, según la legislación fiscal y el tratamiento según la legislación cambiaria, de la situación cuando el vendedor-exportador lleva a cabo una condonación parcial de una factura cambiaria de importación luego de haber realizado la importación? ¿Cuáles son las diferencias y/o similitudes entre los descuentos que un vendedor – exportador pueda llegar a hacer a su comprador – importador en Colombia y una condonación luego de haber realizado la importación y haber declarado correctamente el valor de la mercancía?

OFICIO 000932 - int 198 DE 2023 FEBRERO 16

¿El aporte en industria, constituido en “horas hombre” aportadas por la empresa “A” al patrimonio autónomo se debe reconocer fiscalmente como una inversión en un derecho fiduciario o se debe reconocer como un inventario? ¿Una vez la empresa A culmina la realización del aplicativo informativo mediante la realización de su aporte se debe reconocer fiscalmente un ingreso y una cuenta por cobrar a la empresa B? ¿Si la respuesta anterior es afirmativa, se debe causar el respectivo IVA?

OFICIO 000081 - int 44 DE 2023 ENERO 10

¿Cuáles son las obligaciones tributarias de una empresa que, en virtud de la realización de un concurso, realiza la entrega de premios, consistentes en dinero a los ganadores? ¿Cuál es el tratamiento fiscal de la entrega de premios a los ganadores en virtud del concurso que está realizando?

OFICIO 001518 - int 176 DE 2023 FEBRERO 9

Los depósitos de bajo monto y los depósitos ordinarios no hacen parte de los medios de pago expresamente permitidos por el artículo 771-5 del Estatuto Tributario para efectos del reconocimiento fiscal de costos, deducciones, pasivos e impuestos descontables, ya que no corresponden a ninguno de los listados por esta disposición (en particular los depósitos en cuentas bancarias)

OFICIO 000786 - int 175 DE 2023 FEBRERO 10

“(…) cuál es el sentido (…) específicamente el inciso primero del numeral 4 del artículo (...) 1.2.1.22.45 del decreto (sic) 1625 de 2016 en concordancia con el artículo 235-2 del E.T (...)”

DOCTRINA RELEVANTE - IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

OFICIO 000869 - int 191 DE 2023 FEBRERO 14

Se solicita aclaración (sic) específica en cuanto al varsol un producto derivado del petróleo (sic) no considerado combustible sino disolvente (...) en la venta (del varsol) ¿como (sic) es la forma correcta de facturarlos discriminando el IVA o no?" (subrayado fuera de texto). Esto, desde el punto de vista de un distribuidor minorista.

OFICIO 000739 - int 168 DE 2023 FEBRERO 8

Se solicita emitir concepto integral, que, entre otras, dé respuesta a la siguiente pregunta de orden jurídico: ¿Debe o no el INPEC, efectuar el cobro del IVA a los productos y servicios que se suministran a la PPL a través de los expendios que operan en los ERON?

DOCTRINA RELEVANTE – PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO

CONCEPTO 001328 - int 165 DE 2023 FEBRERO 7

Mediante el presente pronunciamiento, esta Subdirección absolverá diferentes interrogantes que se han formulado en torno a la interpretación y aplicación de algunas disposiciones de la Ley 2277 de 2022 con carácter procedimental, en lo estrictamente relacionado con los tributos administrados por la U.A.E. DIAN (cfr. artículo 1° del Decreto 1742 de 2020).

OFICIO 000659 - int 159 DE 2023 FEBRERO 6

¿Para el caso particular del Partido Cambio Radical quiénes serían los beneficiarios finales? Toda vez (sic) quien tiene la potestad de tomar y/o imponer decisiones relevantes en la administración es el Comité Central, fungiendo como máximo órgano de control de la entidad y cuyos miembros tienen derecho de voto superior al 5%, sin embargo, en cuyo nombre no se realizan transacciones ni reciben ninguna contraprestación. ¿El régimen establecido en el artículo 631-5 también aplica para los órganos de dirección de los partidos políticos teniendo en cuenta que son organizaciones sin ánimo de lucro, con financiación estatal y con régimen sui generis? ¿A partir de lo mencionado, y en caso de aplicar lo dispuesto en el artículo 631-5, ¿quiénes serían los beneficiarios finales?

DOCTRINA RELEVANTE – PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO

OFICIO 001005 - int 207 DE 2023 FEBRERO 20

Trámites o paso a seguir con el fin de que la DIAN otorgue las exenciones correspondientes para que nuestros proveedores de bienes y servicios nos exoneren del cobro de cualquier impuesto, tasa o contribución. Si al contar con esta certificación, debemos rendir algún informe en específico a la DIAN.

OFICIO 000620 - int 153 DE 2023 FEBRERO 3

¿Debe hacerse reporte en el Registro Único de Beneficiarios administrado por la DIAN cuando un fondo de inversión colectiva o equivalente no haya recibido inversiones ni entrado en operación? En caso afirmativo, ¿qué sujetos son considerados beneficiarios para efectos de dicho reporte no existiendo inversionistas? En caso negativo, ¿de qué forma debemos proceder para la cancelación del RUT del fondo de inversión colectiva que no entró en operación por falta de inversionistas?

OFICIO 000522 - int 131 DE 2023 FEBRERO 2

Se solicita la reconsideración de los Oficios 907280 (int. 1111) de 2021 y 904126 (int. 692) de 2022, que concluyeron frente al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, con base en el artículo 1.6.1.4.12. del Decreto 1625 de 2016.

OFICIO 000521 - int 130 DE 2023 FEBRERO 2

Se solicita la reconsideración del Oficio 915328 – interno 569 de diciembre 15 de 2021, argumentando lo siguiente: a- Impuestos y sanciones son categorías jurídicas distintas (...). b- Al ser conceptos distintos (...) la interpretación literal del artículo 803 del Estatuto Tributario Nacional (...) nos lleva a afirmar que éste no resulta aplicable a los intereses y a las sanciones. c- (...) no existe una norma por virtud de la cual se limite el pago de obligaciones tributarias a través de saldos a favor originados en periodos anteriores a la vigencia de la ley 2155 de 2021, y en consecuencia, aún cuando el pago se realice con dichos saldos a favor, nada impide la aplicación de los beneficios del artículo 45 (ley 2155 de 2021) pues frente a dichos valores opera la regla general según la cual se entiende realizado el pago cuando se extingue la obligación, con indiferencia del momento en que se origina el saldo.

DOCTRINA RELEVANTE - RÉGIMEN UNIFICADO DE TRIBUTACIÓN SIMPLE

CONCEPTO 002263 - int 223 DE 2023 FEBRERO 27

Mediante el presente pronunciamiento, esta Subdirección absolverá diferentes interrogantes que se han formulado en torno a la interpretación y aplicación del impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación – SIMPLE («SIMPLE» en adelante) con motivo de la Ley 2277 de 2022, con la adición al Concepto General de la referencia (Concepto 000977 - interno 131 del 30 de enero de 2023).

DOCTRINA RELEVANTE - CONTRIBUCIONES PARAFISCALES

OFICIO 001118 - int 227 DE 2023 FEBRERO 22

Teniendo en cuenta el concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado (del 30 de junio de 2022 con radicado número 11001030600020220006600) ¿Un Patrimonio Autónomo, cuyo fideicomitente sea una entidad pública y maneje recursos públicos, debe realizar las retenciones por (...) la “Contribución al Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSECON”, en los contratos derivados que ejecutan obras públicas? Según la respuesta que se emita a la pregunta anterior, frente a los recursos ya retenidos y transferidos a la DIAN, ¿Cómo deben proceder los contratistas para su devolución?

OFICIO 000734 - int 173 DE 2023 FEBRERO 9

Se solicita la reconsideración del Oficio No. 030896 del 23 de octubre de 2018 y del sub-numeral 2.1.1 del Concepto General Unificado - Estampilla Pro Universidad Nacional No. 007546 - interno 585 del 10 de noviembre de 2020 (adicionado mediante el Concepto No. 902454 - interno 541 del 13 de diciembre de 2021)

DOCTRINA RELEVANTE - IMPUESTO DE TIMBRE

CONCEPTO 002211 - int 224 DE 2023 FEBRERO 24

Mediante el presente pronunciamiento, esta Subdirección absolverá diferentes interrogantes que se han formulado en torno a la interpretación y aplicación del impuesto de timbre nacional (el «Impuesto» en adelante) con motivo del artículo 77 de la Ley 2277 de 2022.

Señor Usuario la doctrina podrá ser consultada en el siguiente enlace:

<https://normograma.dian.gov.co/dian/> de no hallar la información en el enlace efectúe la solicitud a través del aplicativo PQRS.

JURISPRUDENCIA RELEVANTE

CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN QUINTA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO

La acción de cumplimiento no es procedente para cuestionar las reglas de las convocatorias para participar en procesos de selección de personal basados en el mérito y ordenar la modificación de las listas de elegibles. La CNSC profirió el Acuerdo 285 de 2020, mediante el cual convocó y estableció las reglas del proceso de selección para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al sistema específico de carrera administrativa de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, en el que participó la accionante.

Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta, sentencia del 19 de enero de 2023, C.P. Luis Alberto Álvarez Parra, radicación: 68001-23-33-000-2022-00621-01 (ACU).

CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN CUARTA.

Para efectos de la devolución del IVA pagado en la adquisición de materiales para la construcción de viviendas de interés social, la ley permite que la descripción de los bienes o servicios vendidos se incluya en la factura en forma específica o genérica, de modo que a quien incorpore una descripción genérica no se le puede exigir la individualización de cada uno de los artículos vendidos como requisito para el reintegro fiscal, sino únicamente que de dicha descripción se pueda inferir la destinación de los respectivos bienes o servicios.

Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Cuarta, sentencia de 9 de febrero de 2023, C. P. Milton Chaves García, radicación: 25000-23-37-000-2015-01555-01 (26341).

JURISPRUDENCIA RELEVANTE

CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN CUARTA.

Se precisa el alcance del silencio administrativo en materia tributaria, en el sentido de indicar que aunque este se configure, no puede cobijar peticiones contrarias a la ley, de modo que compete al juez administrativo determinar la procedencia de la petición, al punto que la puede rechazar o modular si observa una trasgresión abierta del ordenamiento.

Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Cuarta, sentencia de 2 de febrero de 2023, C. P. Myriam Stella Gutiérrez Argüello, radicación: 25000-23-37-000-2018-00074-01 (26007).

El principio de la autonomía privada no impide que la administración de impuestos ejerza sus facultades de gestión administrativa para comprobar la realidad de las operaciones económicas registradas en las declaraciones tributarias.

Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Cuarta, sentencia de 9 de febrero de 2023, C. P. Wilson Ramos Girón, radicación: 25000-23-37-000-2017-00138-01 (26365).

La jurisprudencia relacionada se podrá ubicar en:

<https://www.consejodeestado.gov.co/jurisprudencia/index.htm>



Boletín Jurídico Tributario Febrero 2023

**Coordinación de Relatoría
Subdirección de Normativa y Doctrina**